GERENCIA
DE ATENCIÓN INTEGRADA
DE ALBACETE
Hnos. Falcó, 37 - 02008 ALBACETE - Teléf.: 967 597 100

sescam
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº exp.: P. N. s/p 2017-3-2

OBJETO:
"Mantenimiento equipos endoscopias"

El Director Gerente de la G.A.I. de Albacete, en virtud de lo establecido en los artículos 51 y 316 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE 276 de 16 de noviembre), y las competencias atribuidas en la Resolución sobre delegación de competencias de 06/11/2015, de la Dirección-Gerencia del SESCAM, publicada en el D.O.C.M. nº 231, de 25 de noviembre de 2015,

CONSIDERANDO

Que la oferta recibida cumple con todos los criterios exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y dado que el procedimiento se tramita por exclusividad, se designa a la empresa **SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A.** cómo adjudicatario del mismo.

Que dichas empresas ha aportado toda la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del TRLCSP.

RESUELVE

Primero: Adjudicar el contrato para el cual se convocó el procedimiento a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, así como ordenar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP.

Cod. 025861

GERENCIA
DE ATENCIÓN INTEGRADA
DE ALBACETE
Hnos. Falcó, 37 - 02008 ALBACETE - Teléf.: 967 597 100

sescam
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

Con arreglo al art. 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Según lo establecido en el art. 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato deberá efectuarse en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Albacete, 23 de Mayo de 2017

El Director Gerente de la G.A.I. de Albacete

Fdo.: Ibrahim Rafael Hernández Millán

Cod. 025861

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE RELACION DE ADJUDICACIONES	15/05/2017 12:22 EJERCICIO: 2017 mat2627 Pg: 1

ANEXO

CONCURSO: 2017-3-2

REFERENCIA:

OBJETO: MANT. EQUIPOS ENDOSCOPIAS

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P.UNITARIO	IMP.MAXIMO
1		1	047080	INTEGRAL ELECTROMEDICO		(0100035420) SIST.TECNICOS E	9.799,390000	117.592,680000

TOTAL s/iva:	97.184,03
IVA:	20.408,65
TOTAL c/iva:	117.592,68

CLAUSULA
I.- PLAZO DE ENTREGA.
.El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE
sescam
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firma: El Jefe de Suministros